

QUILLOTA, 12 NOV. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: N° 5046

NUM 10826 / VISTOS:

- 1) Las necesidades del servicio;
- 2) Ord. N°88/2018 de Sr. Alcalde (s), Óscar Calderón Sánchez a Sra. Carolina Maturana Toro, Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa, mediante el cual instruye redactar Decreto Alcaldicio de traslado con nombramiento de doña **CARMEN GLORIA PEÑA JORQUERA**, desde el Registro Social de Hogares a la Oficina de Adquisiciones con nombramiento como Encargada de Oficina;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58 letra e y 72 de la Ley N°18.883, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DESTÍNASE a doña **CARMEN GLORIA PEÑA JORQUERA**, Cédula de Identidad N°9.728.871-2, Funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M., desde el Registro Social de Hogares a la Oficina de Adquisiciones a partir del 12 de Noviembre de 2018.

SEGUNDO: NÓMBRASE a doña **CARMEN GLORIA PEÑA JORQUERA**, como Encargada de Oficina de Adquisiciones a partir de la fecha de su traslado.

TERCERO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese y regístrese



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control Interno 3.Remuneraciones 4.R.S.H. 5.Of. de Adquisiciones 6.Interesada 7.Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/lvt